

## SEÑOR PADRE DE FAMILIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU, brindamos a usted en forma escrita, veraz, suficiente, apropiada y oportunamente la siguiente información:

### 1. CUOTA DE INGRESO DE ALUMNO NUEVO 2026: MONTO: S/. 2300.00

Esta cuota es cancelada únicamente por los alumnos nuevos de los tres niveles, con un plazo de 10 días hábiles después de ser admitido como ingresante para el año 2026. El pago de dicho monto se realiza en secretaría del colegio.

De manera excepcional los alumnos ingresantes a 2 años no pagarán cuota de ingreso en el año 2026, esta será efectiva al ingresar a 3 años.

## DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO:

En caso de traslado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de cuota de ingreso y la institución educativa procederá según lo normado en el Artículo 48 del DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU. (Reglamento de Colegios Privados)

### 2. MONTO Y OPORTUNIDADES DE PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN 2026:

La modalidad del servicio ofertado es PRESENCIAL, SALVO ALGUNA EVENTUALIDAD POR LA QUE EL MINEDU DISPONGA OTRA MODALIDAD, teniendo el siguiente costo:

#### A) MATRÍCULA - AÑO ESCOLAR 2026

NIVEL ACADÉMICO	MONTO ANUAL (ÚNICA VEZ)
	MODALIDAD: PRESENCIAL O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DISPUESTA POR EL MINEDU
CUNA (2 AÑOS)	S/. 600.00
INICIAL (3, 4 y 5 AÑOS)	S/. 770.00
PRIMARIA (1º A 6º)	S/. 830.00
SECUNDARIA (1º A 5º)	S/. 830.00

- LOS PAGOS DE MATRÍCULA SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO, SEGÚN CRONOGRAMA QUE INFORMAREMOS OPORTUNAMENTE.

#### B) MONTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA - AÑO ESCOLAR 2026:

El servicio de enseñanza tiene un costo de: Cuna: S/. 6000.00 – Inicial: S/. 7700.00 – Primaria y secundaria: S/. 8300.00, y será cancelado en 10 cuotas llamadas PENSIÓN DE ENSEÑANZA.

NIVEL ACADÉMICO	PENSIÓN DE ENSEÑANZA (CUOTA MENSUAL)
	MODALIDAD: PRESENCIAL O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DISPUESTA POR EL MINEDU
CUNA (2 AÑOS)	S/. 600.00
INICIAL (3, 4 y 5 AÑOS)	S/. 770.00
PRIMARIA (1º A 6º)	S/. 830.00
SECUNDARIA (1º A 5º)	S/. 830.00

### 3. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES:

CRONOGRAMA DE PAGO 2026						
Nº CUOTA	MES	VENCIMIENTO		Nº CUOTA	MES	VENCIMIENTO
1	Marzo	31 de marzo		6	Agosto	31 de agosto
2	Abril	30 de abril		7	Setiembre	30 de setiembre
3	Mayo	31 de mayo		8	Octubre	31 de octubre
4	Junio	30 de junio		9	Noviembre	30 de noviembre
5	Julio	31 de julio		10	Diciembre	17 de diciembre

- EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE PENSIONES SE APLICARÁ LA MÁXIMA TASA DE INTERÉS MORATORIO AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ SEGÚN CIRCULAR N°021-2007-BCRP ACUMULABLE HASTA LA FECHA DE SU CANCELACIÓN (factor diario 0.015% de interés moratorio).
- El colegio NO REALIZARÁ AUMENTO EN EL MONTO DE LAS PENSIONES DURANTE EL AÑO 2026, respetando el costo establecido.
- El colegio procederá a retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados.
- La descripción detallada de cronograma, pasos a seguir en el proceso de matrícula 2026 y entidad bancaria para los pagos, se darán a conocer en el BOLETÍN INFORMATIVO – AÑO ESCOLAR 2026 que se entregará a los padres de familia al culminar el presente año escolar.